

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISION POLITICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACION (CUARTA COMISION)  
15ª sesión  
celebrada el lunes  
8 de noviembre de 1993  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESION

Presidente: Sr. KALPAGE (Sri Lanka)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

TEMA 38 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL APARTHEID Y ESTABLECIMIENTO DE UNA SUDAFRICA UNIDA, DEMOCRATICA Y SIN DISTINCIONES RACIALES: AUDIENCIAS A ORGANIZACIONES Y PARTICULARES INTERESADOS ESPECIALMENTE EN EL TEMA

AUDIENCIAS A PETICIONARIOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/48/SR.15  
21 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/48/20, A/48/221 y A/48/365)

1. El PRESIDENTE declara que 1992, en que se celebró el Año Internacional del Espacio y que coincidió con el décimo aniversario de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82), fue un año importante para la cooperación internacional en lo relativo a las aplicaciones de la tecnología espacial, especialmente en la esfera del medio ambiente. Por otra parte, la aprobación ese mismo año de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/RES/47/68) significó para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos la culminación de 12 años de trabajo. La conclusión de la guerra fría brinda a la Comisión la oportunidad de revitalizar las actividades de cooperación en el campo espacial.

2. El balance de la labor de la Comisión en el desarrollo del derecho espacial internacional es notable. Prueba de ello es la aprobación de cinco tratados internacionales y de cuatro conjuntos de principios jurídicos que reglamentan la utilización del espacio ultraterrestre.

3. El Sr. HOHENFELLNER (Austria), en su calidad de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, presenta el informe de la Comisión sobre la labor de su 36º período de sesiones (A/48/20), que trata sobre los medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82, el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 32º período de sesiones y sobre los beneficios derivados de la tecnología espacial.

4. En su examen, la Comisión otorgó prioridad a los medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones de la resolución 47/67 de la Asamblea General, documento que da fe del interés de la comunidad internacional por alentar la cooperación en este campo. El Año Internacional del Espacio brindó una excelente oportunidad en este sentido. Al examinar el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y las recomendaciones de UNISPACE 82, se abordaron cuestiones importantes tales como el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y la coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas, las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, el espacio y el medio ambiente terrestre y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

5. El Sr. Hohenfellner da cuenta de los trabajos de la Comisión con respecto a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 y del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (véase A/48/20, párrs. 23 a 35), la coordinación de las actividades espaciales dentro del

/...

(Sr. Hohenfellner, Austria)

sistema de las Naciones Unidas (véanse párrs. 44 a 48), las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas, entre otras cosas, las aplicaciones para los países en desarrollo (véanse párrs. 49 a 54), la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y los sistemas de transporte espacial (véanse párrs. 55 a 66), la órbita geoestacionaria, las ciencias biológicas, incluida la medicina espacial, los progresos realizados en relación con el programa de la geosfera y la biosfera (cambios mundiales), así como las cuestiones relativas a la exploración planetaria y a la astronomía (véanse párrs. 67 a 77). La Comisión hizo suya la recomendación de la Subcomisión de que el nuevo tema al que debería prestarse especial atención en el período de sesiones de 1994 de la Subcomisión fuera "Aplicaciones de la tecnología espacial a las actividades de prevención, alerta, alivio y prestación de socorro en casos de desastre", así como la recomendación de que se invitara a la Comisión de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y a la Federación Internacional de Astronáutica (FIA) a que organizaran un simposio internacional sobre el tema, en colaboración con los Estados Miembros. Este tema cobra aún más actualidad pues la devastación causada por el terremoto ocurrido recientemente en la India ha demostrado la necesidad de reforzar la acción y la cooperación internacionales en este campo.

6. Tras señalar que con respecto al espacio y al medio ambiente de la Tierra (párrs. 83 a 89) la Comisión había decidido incluir en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos la cuestión de los desechos espaciales, el Presidente de la Comisión pasó revista al informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 32º período de sesiones (véanse párrs. 90 a 113). La Comisión tomó nota con satisfacción de que, tras muchos años de labor, la Asamblea General había aprobado, en su resolución 47/68, los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. El grupo de trabajo sobre este tema, que se reunió nuevamente para debatir la oportunidad de realizar una revisión, procedió a un intercambio preliminar de puntos de vista. Se convino en que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se pronunciaría sobre la necesidad de realizar una revisión a la luz de la evolución de las tecnologías pertinentes.

7. En cuanto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, persisten las divergencias. Sin embargo, la decisión de la Subcomisión de examinar la posibilidad de distribuir a los Estados Miembros un cuestionario relacionado con los objetos aeroespaciales constituye un avance.

8. El Presidente de la Comisión se refiere seguidamente a la cuestión de la órbita geoestacionaria y deplora que, pese a que se han profundizado los intercambios de ideas, subsiste la división entre los países industrializados y los países en desarrollo. Por el contrario, se han logrado avances importantes en cuanto a los beneficios derivados de la tecnología espacial. El grupo de trabajo pertinente examinó un proyecto sobre los Principios relativos a la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos presentado por el Grupo de los 77.

9. Los efectos derivados de la tecnología espacial, que se detallan en los párrafos 114 a 120 del informe que se examina, reportan importantes beneficios en muchas esferas. La Comisión convino en la necesidad de que se examinaran los

/...

(Sr. Hohenfellner, Austria)

medios de fortalecer la cooperación internacional para que todos los países, especialmente los países en desarrollo, tuvieran acceso a las nuevas técnicas derivadas de la tecnología espacial. Se está estudiando la posibilidad de celebrar una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (véanse párrs. 123 y 124).

10. Por otra parte, la Comisión tomó nota de las decisiones de la Asamblea General y del Secretario General de trasladar la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en el marco del proceso de reestructuración, así como de la decisión de encargar a dicha organización que prestara servicios a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y a sus subcomisiones. Asimismo, la Comisión decidió que en 1994 sus reuniones y las de sus órganos subsidiarios se celebraran en Viena, de conformidad con el principio general enunciado en la resolución 40/243 de la Asamblea General.

11. La Comisión no pudo lograr un acuerdo por unanimidad para ampliar su composición y se pidió al Presidente que continuara celebrando consultas a este fin. Sería oportuna una ampliación limitada que respetase el equilibrio regional, basada en las propuestas de los diversos grupos regionales.

12. Para concluir, el Presidente del Comité dice que la tecnología espacial ha de adquirir una importancia creciente en la solución de los problemas tales como la degradación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, que rebasan las barreras nacionales e ideológicas.

13. El Sr. MISHRA (India) señala que la comunidad internacional está obligada a asegurar la preservación del espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, y de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar los beneficios derivados de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

14. La India ha alcanzado progresos notables en materia de tecnología espacial, a la que asigna gran importancia. El año pasado logró el primer vuelo de un vehículo de lanzamiento de satélites en órbita polar y considera que los satélites cumplen una función irreemplazable en su desarrollo, especialmente en el campo de las comunicaciones, de la teleobservación de la Tierra, de la alerta temprana, la meteorología y la exploración de los recursos naturales. El programa de la India tiene por objeto lograr autonomía en el lanzamiento de satélites de teleobservación de la Tierra. El representante de la India deplora las medidas que toman determinados grupos con el fin de privar a los países en desarrollo de la tecnología necesaria para progresar en este campo, aun cuando esos países están dispuestos a aplicar regímenes que garanticen la utilización adecuada de dicha tecnología.

15. En cuanto a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el representante de la India expresa su satisfacción por la decisión de incluir el tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y por el espíritu de conciliación que anima a los miembros de la Comisión.

(Sr. Mishra, India)

16. Tras varios años de trabajo dentro del Comité, la Asamblea General aprobó, en 1992, los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. A partir de dichos principios deben adoptarse medidas concretas dirigidas a fortalecer la confianza de la comunidad internacional y a disipar sus temores. La revisión de dichos principios, prevista por la Asamblea General, para tener en cuenta las nuevas aplicaciones de la energía nuclear y las recomendaciones internacionales sobre protección contra las radiaciones, debería encaminarse a consolidar lo logrado y no a ponerlo en tela de juicio, y adaptarlas a las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR). La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería evaluar si resulta oportuno efectuar una revisión teniendo en cuenta la evolución de las tecnologías. Sería necesario que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos avanzara rápidamente en el examen de los otros temas incluidos en su programa, especialmente los relativos a los beneficios derivados de la tecnología espacial y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria.

17. La delegación de la India apoya la decisión de la Comisión de celebrar el 33º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, aunque las decisiones relativas a las reuniones futuras deberían tomarse teniendo en cuenta los puntos de vista expresados por los países en desarrollo que no cuentan con representación en Viena.

18. El representante de la India hace referencia a la cuestión de la representación de los países en desarrollo en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y señala que en los últimos años muchos países han logrado avances importantes en el campo de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Una representación geográfica equitativa puede contribuir a promover los objetivos de la Comisión y de las Naciones Unidas. Por este motivo, la India apoya la candidatura de Kazajstán.

19. En cuanto a la posibilidad de celebrar una tercera conferencia UNISPACE, la delegación de la India ve con agrado la decisión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de iniciar consultas al respecto. Desde la última Conferencia se han alcanzado progresos notables y conviene examinarlos a la luz de las nuevas posibilidades existentes en materia de cooperación internacional. Hay que mantener la dinámica de cooperación que pusieran en marcha el Año Internacional del Espacio y la Conferencia de Río. La tecnología espacial puede contribuir a resolver los graves problemas que enfrentan los países en desarrollo. Como varias delegaciones han propuesto que la Conferencia tenga lugar en un país en desarrollo, la India reitera su ofrecimiento de actuar de país anfitrión de la tercera conferencia UNISPACE.

20. El Sr. FREUDNSCHUSS (Austria) dice que, a primera vista, el balance de 1993 puede parecer modesto, pero que la labor realizada este año es importante en la medida en que corresponde a un período de consolidación de logros y de reflexión sobre el camino a seguir en el futuro. De este modo, las deliberaciones de 1993 sirvieron para recapitular sobre el acuerdo alcanzado en 1992 sobre los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nucleares en el espacio ultraterrestre al cabo de negociaciones particularmente prolongadas y difíciles. Además, tras prolongados trabajos preparatorios, la Comisión

/...

(Sr. Freudnschuss, Austria)

finalmente convino en incluir la cuestión de los desechos espaciales en el programa de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Habida cuenta de los riesgos que entraña la multiplicación de desechos espaciales, la importancia de dicha decisión no es en absoluto despreciable.

21. Como el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en materia de actividades especiales para fortalecer la seguridad en la era posterior a la guerra fría (A/48/221) sólo se publicó en el mes de julio, la Comisión no ha dispuesto del tiempo necesario para examinarlo con la atención que merece. No cabe duda de que la Comisión tendrá en cuenta algunas de las ideas audaces presentes en el informe cuando examine la posibilidad de organizar una tercera Conferencia UNISPACE, el proyecto que Austria acoge con satisfacción.

22. Austria jamás escatimó esfuerzos para promover la cooperación internacional en el campo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Así, ha actuado como anfitrión de diversas actividades especiales y seminarios dedicados a este tema. Por este motivo el representante de Austria ve con agrado la decisión adoptada por la Asamblea General de transferir a Viena la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

23. El Sr. DEWEZ (Bélgica, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros) destaca la importancia que atribuye la Comunidad Europea a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La finalización de la guerra fría ha permitido que la Comisión cumpla mejor la función de catalizador y coordinador que le había asignado la Asamblea General. Para que la Comisión pueda perseverar en su actividad en tal sentido, conviene preparar un proyecto de resolución que defina el mandato de la Comisión para el año 1994. También será menester que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examine la oportunidad de revisar los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. La Comunidad Europea y sus Estados miembros observan con interés las tareas que se iniciarán en el marco de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la cuestión de los desechos espaciales.

24. El representante de Bélgica, tras subrayar la importancia del aporte que pueden realizar las ciencias del espacio a la solución de los problemas del medio ambiente, indica que la Comunidad Europea y sus Estados miembros desean que este tema se incorpore al programa de la Comisión.

25. Por otra parte, la Comisión deberá examinar lo que queda por realizar en materia de aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82. La Comunidad Europea y sus Estados miembros rinden homenaje a la labor realizada por los especialistas en la aplicación de técnicas espaciales dirigida a la creación de centros regionales de aplicaciones espaciales, en estrecha vinculación con los centros de investigación ya existentes. Las actividades europeas, tanto en el plano nacional como en el plano multilateral, realizadas de acuerdo con la orientación de la Agencia Espacial Europea, se han centrado en la realización de seminarios y de cursos de capacitación sobre los temas más diversos, en provecho de la comunidad científica internacional. La Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyan las actividades realizadas por la Comisión dirigidas a favorecer el intercambio de conocimientos y de experiencias en esferas que van desde las

(Sr. Dewez, Bélgica)

telecomunicaciones a las ciencias biológicas, y esperan que dichas actividades continúen. En efecto, es importante coordinar las actividades a nivel mundial en beneficio de toda la humanidad.

26. El Sr. RYDBERG (Suecia) considera que el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en materia de actividades espaciales para fortalecer la seguridad en la era posterior a la guerra fría (A/48/221), constituye un documento importante capaz de enriquecer el debate sobre el papel que pueda cumplir la tecnología espacial a la luz de los cambios políticos y tecnológicos recientes. En su informe, el Secretario General subraya con acierto el carácter mixto de las técnicas espaciales que pueden, en su mayor parte, utilizarse tanto para fines militares como civiles. En consecuencia es importante promover su utilización pacífica impidiendo, al mismo tiempo, la proliferación de armas capaces de causar desestabilización.

27. El representante de Suecia, tras recordar el acuerdo alcanzado en 1992 sobre los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, subraya que sólo debería encararse una revisión de dichos principios si ésta fuera a reforzar en forma significativa la protección que aseguran los principios mencionados.

28. El representante de Suecia expresa su satisfacción por la decisión de la Comisión de incluir la cuestión de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Como resulta imposible, por motivos técnicos, evitar que se acumulen desechos en el espacio o eliminarlos, la cuestión sólo puede resolverse aplicando medidas preventivas. En consecuencia, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debe examinar sin demora las distintas estrategias utilizadas en la actualidad a fin de limitar la cantidad de nuevos desechos espaciales.

29. La Subcomisión constituye el marco idóneo para los intercambios internacionales de información y de experiencias sobre actividades espaciales. En opinión de la delegación de Suecia, este papel no resulta en modo algunos incompatible con la función principal de la Subcomisión, que es la de preparar el terreno para la aprobación de normas que regulen la cooperación internacional en materia de actividades espaciales.

30. Suecia ha contribuido a la labor de la Comisión al presentar un documento técnico sobre su experiencia en el campo de los satélites pequeños. Además, Suecia sigue organizando cursos de capacitación sobre técnicas de teleobservación de la Tierra. El cuarto se realizará en 1994.

31. En cuanto a la posibilidad de organizar una tercera conferencia UNISPACE, Suecia estima que, habida cuenta de lo que está en juego, será menester estudiar la cuestión con mucho cuidado.

32. También sería útil examinar la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con una perspectiva crítica a fin de mejorar su eficacia. En ese sentido, Suecia celebra la decisión de adoptar un criterio más flexible para planificar la labor de la Subcomisión y fijar la duración de sus futuros períodos de sesiones.

/...

(Sr. Rydberg, Suecia)

33. Suecia está persuadida de que la Comisión logrará examinar la cuestión de su composición en fecha próxima. Rinde homenaje a la labor realizada por el Presidente de la Comisión en la búsqueda de una solución aceptable para todos.

34. La Sra. ASHRAF (UNESCO) recuerda que, con el correr de los años, la UNESCO ha acumulado gran experiencia en la aplicación de las ciencias del espacio, gracias a los numerosos programas de capacitación y de educación científica y técnica que ha organizado. En el marco del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la UNESCO centrará sus actividades en los grandes programas científicos que lleva adelante en el campo de la ecología y de la geología.

35. La utilidad de la teleobservación de la Tierra mediante satélites y de los sistemas de información geográfica en la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales ya es un hecho aceptado por todos. La UNESCO continúa prestando asistencia a todos los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo, en los esfuerzos que realizan para poner las tecnologías espaciales al servicio del desarrollo económico, social y cultural. Dentro de estas actividades cabe señalar la cooperación establecida entre la UNESCO y diversas agencias espaciales en el marco de un proyecto cartográfico consagrado a las rutas de la seda.

36. La teleobservación de la Tierra y los sistemas de información geográfica son, sin duda, instrumentos de gran valor para los encargados de adoptar decisiones en materia de medio ambiente y de desarrollo. Sin embargo, se observa que pese a los avances técnicos, de la reducción del costo de estos sistemas y de su mayor facilidad de uso, aún no se están aprovechando plenamente sus posibilidades. Es preciso que los responsables de la gestión de los recursos de todo el mundo puedan conocer con precisión los datos disponibles, no sólo en su propio país sino también a escala regional, continental y aún de todo el mundo. En consecuencia, se impone realizar un esfuerzo para normalizar los procedimientos de reunión y de almacenamiento de datos.

37. Es sabido que puede darse a la teleobservación de la Tierra y a los sistemas de información geográfica una multitud de nuevas aplicaciones pero, para poder obtener el máximo provecho, aún es necesario ampliar el intercambio de datos técnicos y científicos, proceder a la transferencia de tecnología y al intercambio de especialistas, asegurar el acceso de todos a los datos de teleobservación, a las estaciones terrestres y al procesamiento digital de imágenes y, sobre todo, aprovechar los recursos humanos de los países en desarrollo.

38. La UNESCO, consciente de que la transferencia de informaciones y de conocimientos especializados es, más que nunca, la clave de un desarrollo sostenible, organiza numerosos cursos de capacitación y de especialización dirigidos a científicos de todos los países en campos tan diversos como la teleobservación de la Tierra, la geología, la oceanografía y la ecología.

TEMA 38 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL APARTHEID Y ESTABLECIMIENTO DE UNA SUDAFRICA UNIDA, DEMOCRATICA Y SIN DISTINCIONES RACIALES

AUDIENCIAS DE PETICIONARIOS (A/C.4/48/5 y Add.1 a 8)

39. El PRESIDENTE recuerda que la Asamblea General decidió que se examinara el tema 38 del programa en sesión plenaria, quedando entendido que los representantes de la OUA y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por dicha organización tendrían autorización para participar en el debate, y que los particulares y las organizaciones con un interés especial en esta cuestión podrían hablar ante la Cuarta Comisión.

40. Por invitación del Presidente, el Excmo. Sr. Pheko (Congreso Panafricanista de Azania) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

41. El Sr. PHEKO (Congreso Panafricanista de Azania), tras esbozar los principales rasgos de la historia colonial de Sudáfrica, recuerda que las cuatro colonias británicas de El Cabo, el Transvaal, el Estado Libre de Orange y Natal se reunieron con el único propósito de luchar con más fuerza contra las poblaciones autóctonas, y que la admisión de Sudáfrica en la Sociedad de las Naciones en 1919 y en las Naciones Unidas en 1945 no estuvo acompañada de la descolonización de ese país, cuyo estatuto actual a nivel internacional constituye una violación del jus cogens. En virtud de la Ley sobre la creación de las "reservas" de 1913, sólo se concedió un 13% de los territorios a la población negra de Sudáfrica. Dichas "reservas" son lo que se llama actualmente territorios patrios.

42. La evolución de la situación en Sudáfrica, que suscita sentimientos de euforia en el extranjero, es sólo superficial, pues la minoría que está en el poder continúa el genocidio del pueblo africano. Tan sólo en el año 1992, resultaron muertos en Sudáfrica 20.135 africanos, y en julio y agosto de 1993 perdieron la vida 1.159 personas. El PAC no quiso tomar parte en la decisión de crear el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, ya que el ejército y la policía siguen bajo la autoridad exclusiva de la minoría en el poder. El 8 de octubre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió levantar las sanciones económicas impuestas a Sudáfrica, aun cuando el régimen sigue oprimiendo a los africanos. El levantamiento del boicoteo en el ámbito deportivo en 1991 no dio lugar tampoco a ningún cambio de la situación. El PAC considera que las negociaciones deben estar dirigidas por un organismo imparcial y llevarse a cabo preferiblemente en un lugar neutral. El PAC ha considerado siempre que debían celebrarse en el marco de las Naciones Unidas o de la OUA, ya que cuando se entablan negociaciones en un clima de neutralidad se puede garantizar la seguridad de los negociadores y evitar cualquier injerencia.

43. Los acuerdos provisionales establecidos con el régimen de De Klerk sólo tienen por objeto perpetuar el régimen colonialista. Hay que rechazar la idea de que Sudáfrica es un país independiente y soberano; el conflicto político no podrá resolverse si no se descoloniza Azania.

44. El Sr. Pheko se retira.

45. Por invitación del Presidente, la Sra. Donna Katzin (Interfaith Center on Corporate Responsibility) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

46. La Sra. KATZIN (Interfaith Center on Corporate Responsibility (ICCR)) felicita a la Asamblea General por la adopción de la resolución A/48/1, en la que se levantan las sanciones económicas impuestas a Sudáfrica. La comunidad internacional debe esforzarse por encontrar los medios necesarios para respaldar el establecimiento de una democracia política y económica, y las Naciones Unidas deben contribuir a la organización de elecciones limpias en Sudáfrica. Desde el punto de vista económico, la tarea del gobierno de transición que será elegido en abril de 1994 será muy ardua. Si ese gobierno tiene éxito, significará que ha de sobrevivir el primer gobierno elegido democráticamente. La función de la comunidad internacional, ya sean organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organismos de las Naciones Unidas, es muy importante. Cabe esperar que el FMI y el Banco Mundial presten su apoyo sin imponer condiciones demasiado rígidas de ajuste estructural. El sector privado puede contribuir a construir una sociedad viable y más justa si respeta el código de conducta elaborado por el Consejo Sudafricano de Iglesias para las empresas que operan en Sudáfrica.

47. Por lo que se refiere al funcionamiento de las entidades bancarias, continúan registrándose prácticas discriminatorias. La comunidad internacional debe intervenir para facilitar el acceso de la población negra a los créditos. La Cuarta Comisión debe encontrar medios que permitan a los organismos de las Naciones Unidas fomentar un desarrollo integrado y sostenible y favorecer la inversión responsable en Sudáfrica, en colaboración con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los Estados Miembros que están contribuyendo al restablecimiento de la democracia en Sudáfrica.

48. La Sra. Katzin se retira.

49. Por invitación del Presidente, la Sra. Eve A. Thompson (Lawyers' Committee for Civil Rights Under Law) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

50. La Sra. THOMPSON (Lawyers' Committee for Civil Rights Under Law) recuerda que el 23 de septiembre de 1993 el Parlamento de Sudáfrica aprobó la ley por la que se creó el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, primera institución que permitirá la transición a la democracia en Sudáfrica. Subraya que en lo que atañe a la división del poder, las concesiones hechas por cada parte han dado lugar a un acuerdo sobre un gobierno de unidad nacional. Las disposiciones de dicho acuerdo se recogerán en una constitución provisional, que ha de ponerse a votación a finales de noviembre. El Consejo Nacional Africano (ANC) acaba de conseguir que el Partido Nacional renuncie a la idea de que el veto de la minoría prevalezca sobre las decisiones de la mayoría.

51. Por lo que respecta al poder regional, el ANC ha aceptado finalmente la idea de que existan administraciones regionales encargadas de cuestiones como la educación, la policía o la salud. Un Foro Pluripartidista de Negociaciones, entidad no electa, ha formulado los principios constitucionales sobre los que se basarán los trabajos de la futura Asamblea Constituyente.

52. Quedan todavía obstáculos por salvar antes de las elecciones del 27 de abril de 1994, y el más importante sigue siendo que numerosos partidos se niegan a participar en las labores del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición y en las elecciones. Otro problema es la persistencia de la violencia, ya que

(Sra. Thompson)

puede disuadir de votar a un elevado porcentaje de la población negra; por otra parte, la redistribución de los bienes y la reconstrucción del país deben cobrar carácter prioritario en el terreno económico. Esta tarea será sumamente compleja, ya que la población privilegiada no renunciará a lo que tiene, a menos que se la obligue a ello.

53. La Sra. Thompson se retira.

54. Por invitación del Presidente, la Sra. von Roemer (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

55. La Sra. von ROEMER (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)) afirma que su organización acoge con beneplácito la decisión de crear un Consejo Ejecutivo para el Período de Transición en Sudáfrica con miras a preparar las elecciones que han de celebrarse el 27 de abril de 1994, y la solicitud formulada por el Sr. Mandela sobre el levantamiento de las sanciones económicas. Los actos de intimidación y de violencia que se están cometiendo actualmente en Sudáfrica, y que pueden entorpecer seriamente el proceso de democratización, están dirigidos indudablemente contra el movimiento sindicalista, uno de los pilares de la futura democracia, y tienen por objeto desestabilizar sus actividades. Los trabajadores y sus sindicatos son víctimas de ataques que responden a motivaciones políticas. La colusión de los empresarios con la policía y las fuerzas de seguridad sigue siendo habitual. La representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres cita numerosos ejemplos que ilustran los peligros a que se ven expuestos a diario los dirigentes y los afiliados del Movimiento Sindical Democrático.

56. En febrero de 1993, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres encargó a una misión compuesta por 50 sindicalistas que hiciera una investigación en Sudáfrica sobre los actos de intimidación y de violencia, y que determinara qué tipo de ayuda se podría prestar al movimiento sindicalista. La misión, cuya labor estuvo guiada por dos sindicatos, el COSATU y el NACTU, insistió en la necesidad de que la comunidad internacional prestara urgentemente apoyo financiero, político y moral a las fuerzas democráticas. Para que la transición política tenga éxito, debe ir acompañada de profundas reformas sociales y económicas. La misión formuló diversas recomendaciones relacionadas principalmente con el aumento del número de observadores internacionales, entre los que debería haber mujeres, y con la reafirmación de su mandato, el despliegue de equipos de observadores en los lugares críticos y la presentación de informes periódicos sobre todas sus actividades. Es preciso que los miembros de la policía reciban una formación que les permita asesorar a las mujeres que son víctimas de actos de violencia y violaciones. Asimismo, la misión recomendó a los círculos empresarios de Sudáfrica que lucharan contra la violencia y contribuyeran al proceso democrático haciéndose representar en los mecanismos de paz y en el Comité de solución de controversias, y proporcionando apoyo material a las víctimas de actos de violencia. La misión dedicó especial atención a las violaciones masivas de los derechos sindicales y los derechos humanos en los territorios patrios. En cumplimiento de las recomendaciones formuladas por dicha misión, se ha creado en la CIOSL un grupo de observadores de la violencia en Sudáfrica, compuesto por representantes de miembros de la

/...

(Sra. von Roemer)

Confederación que están trabajando en Sudáfrica y que contarán con la colaboración de dos sindicatos, el COSATU y el NACTU. El Comité de la Confederación encargado de la defensa de los derechos humanos y los derechos sindicales ha aconsejado, de conformidad con una de las recomendaciones de la misión, que se proporcione una ayuda importante al Movimiento Sindical Democrático y a las demás fuerzas democráticas, a fin de informar a los electores y crear entre ellos conciencia de la tolerancia política mediante la organización de seminarios y actividades análogas.

57. Por último, la misión de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres instó al Gobierno de Sudáfrica a que se comprometiera a crear un clima propicio para el desarrollo de actividades políticas libres y a que estableciera una comisión electoral independiente con miras a garantizar la celebración de elecciones limpias.

58. La Sra. von Roemer se retira.

59. Por invitación del Presidente, la Sra. Burrows (Comité de organizaciones no gubernamentales sobre el Africa meridional toma asiento a la mesa de los peticionarios.

60. La Sra. BURROWS (Comité de las organizaciones no gubernamentales sobre el Africa meridional) observa que las elecciones que se celebrarán el 27 de abril de 1994, y cuya fecha no podrá ser modificada, marcarán el inicio de una era nueva para Sudáfrica, ya que pondrán fin al apartheid y crearán una sociedad democrática unida y sin discriminaciones raciales. La escalada de la violencia, que se ha cobrado casi 4.000 víctimas, principalmente entre los negros, puede comprometer la celebración de elecciones limpias. En su calidad de garante de la seguridad, el Gobierno de De Klerk tiene que poner fin a la violencia. Se ha demostrado, en particular en el informe del Relator Especial sobre la situación en Sudáfrica, que las fuerzas de defensa y la policía de Sudáfrica contribuyen a provocar la violencia. Se han formado equipos de observadores en el marco del programa ecuménico de observación en Sudáfrica; también hay observadores de la Comunidad Europea, los países del Commonwealth y la Organización de la Unidad Africana. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica, creada por el Consejo de Seguridad, ha contribuido a aflojar las tensiones y reforzar los mecanismos de paz establecidos por los órganos nacionales y locales del Acuerdo Nacional de Paz. Dentro de poco habrá un centenar de observadores en Sudáfrica, pero serían necesarios por lo menos 400. Aunque el pueblo sudafricano es quien debe conseguir solucionar equitativamente los numerosos problemas a que se ve enfrentado su país, la comunidad internacional no debe bajar la guardia ni eludir sus responsabilidades. Las necesidades sociales y económicas de las comunidades negras plantean un verdadero problema a la comunidad internacional. La seguridad alimentaria, la seguridad de un puesto de trabajo y la seguridad en general son factores fundamentales para el proceso de transformación de la sociedad en una sociedad libre, dueña de su destino y dedicada a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. A menos de cinco meses de las elecciones, es necesario preparar urgentemente programas de instrucción cívica destinados a todos los grupos, sobre todo a los analfabetos, las poblaciones rurales, etc. Es preciso inculcar los valores de la democracia para poder instaurar una sociedad sudafricana sin distinciones raciales y democrática.

(Sra. Burrows)

61. Por lo que se refiere a la supervisión de las elecciones, habrá que recurrir a los servicios de casi 15.000 observadores, que se podrían contratar a nivel local o en las organizaciones no gubernamentales. A este respecto, podría servir de modelo el caso de Namibia. Dado que el proyecto de Constitución de Transición está casi acabado, algunos órganos, tales como el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, la Comisión Electoral Independiente, la Autoridad Independiente de Radiodifusión y la Comisión Independiente de Medios de Información, podrán empezar a funcionar en breve.

62. La comunidad internacional, que se ha mantenido alerta todos estos años, debe seguir cumpliendo sus responsabilidades con respecto a la mayoría negra de Sudáfrica, sobre todo ahora que se ve enfrentada a una difícil tarea. En su última Conferencia, la OIT pidió que se derogaran las leyes de apartheid, incluida la ley electoral de 1979, y que se hicieran extensivas las leyes laborales a los trabajadores de los bantustanes, los cuales siguen sin poder ejercer sus derechos sindicales, y a los empleados domésticos, los trabajadores agrícolas y los trabajadores del sector público. El Gobierno del Partido Nacional ha pasado a ser parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, razón por la cual el nuevo gobierno deberá esforzarse por crear una sociedad no sexista. Se está llevando a cabo una campaña ("Women for Women in Government"), cuyo objeto es que se elija a un número considerable de mujeres al primer parlamento elegido democráticamente; además, las organizaciones no gubernamentales internacionales pueden desempeñar una función importante a ese respecto, enviando parlamentarias a las regiones más apartadas. El Comité Especial contra el Apartheid podría volver a reunir a su grupo especial sobre las mujeres y los niños, ya que su ayuda podría ser muy valiosa para el nuevo gobierno en lo relacionado con los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que han de celebrarse en 1995.

63. Por último, la representante del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre el África meridional exhorta a la comunidad internacional a que vele por que la cuestión de Sudáfrica siga teniendo carácter prioritario.

64. La Sra. Burrows se retira.

65. Por invitación del Presidente, el Sr. Bjornlund (Instituto Democrático Nacional de Asuntos Internacionales) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

66. El Sr. BJORNLUND (Instituto Democrático Nacional de Asuntos Internacionales) declara que la misión del organismo al que pertenece, que está afiliado al Partido Demócrata de los Estados Unidos, es promover y reforzar las instituciones de los países que han tenido acceso reciente a la democracia. Habida cuenta de la experiencia que ha adquirido en más de 60 países - y desde hace tres años en Sudáfrica - el Instituto Democrático Nacional desea hacer algunas sugerencias sobre la función que la comunidad internacional podría desempeñar en el proceso de democratización de Sudáfrica. Para que la asistencia internacional sea eficaz, debe estar dirigida a tres esferas fundamentales: la instrucción cívica, el fortalecimiento de los partidos políticos y la supervisión de las elecciones.

/...

(Sr. Bjornlund)

67. La instrucción cívica es de capital importancia: hay que convencer a los ciudadanos de la utilidad del voto, enseñarles a votar y garantizarles que podrán hacerlo sin ningún peligro. Ya en 1991, el Instituto Democrático Nacional puso en marcha, en colaboración con el South African Centre for Development Studies (Universidad de El Cabo Occidental) un proyecto denominado Project Vote, al que se asociaron diversas organizaciones no gubernamentales de Sudáfrica.

68. La asistencia internacional destinada a los partidos políticos es fundamental para Sudáfrica, ya que los movimientos de liberación y los gobiernos de los territorios patrios están agrupándose en partidos con miras a participar en las primeras elecciones democráticas que tendrán lugar en el país. Para desvanecer el clima de intolerancia y de desconfianza a que ha dado lugar un largo período de opresión, habrá que contar con partidos políticos sólidos y bien organizados.

69. En cuanto a la supervisión de las elecciones, no deben ejercerla únicamente organismos extranjeros. Es fundamental que participen grupos sudafricanos en la supervisión del escrutinio, a fin de inspirar confianza a la población. Además, de ese modo habrá más posibilidades de que todos acepten el veredicto de las urnas.

70. El orador recuerda que las elecciones deben inscribirse en el contexto más amplio de una transformación política radical y pone de relieve la función que las Naciones Unidas podrían desempeñar para lograr el éxito del proceso electoral. Habida cuenta de que Sudáfrica cuenta con las infraestructuras necesarias para celebrar elecciones, no tendrá necesidad de la asistencia técnica y administrativa que las Naciones Unidas han prestado con éxito a otros países. Así pues, el cometido de las Naciones Unidas es eliminar las amenazas más graves que pesan sobre el porvenir democrático del país, a saber, los actos políticos de intimidación y violencia. Asimismo, la Organización debería coordinar las actividades de los numerosos observadores internacionales que han de llegar a Sudáfrica para la celebración de las elecciones, organizar reuniones informativas para ellos y distribuir las tareas entre los distintos participantes.

71. El Sr. Bjornlund se retira.

72. Por invitación del Presidente, el Sr. Roques (Grupo de la Ciudad de Londres contra el Apartheid) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

73. El Sr. ROQUES (Grupo de la Ciudad de Londres contra el Apartheid) declara que el haber fijado la fecha para la celebración de las primeras elecciones sin distinciones raciales en Sudáfrica no significa que haya terminado la lucha para poner fin a la dominación blanca y al apartheid. Desde que el Presidente De Klerk llegó al poder, no sólo no se ha llevado a cabo ninguna reforma fundamental encaminada a mejorar las condiciones de vida de la mayoría negra, sino que éstas han empeorado.

74. Tampoco se ha hecho nada por resolver los problemas relacionados con el empleo, la educación, la salud y la vivienda. Actualmente, 8 millones de

(Sr. Roques)

personas carecen de vivienda básica, casi el 90% de las familias negras de las ciudades y las zonas rurales no tienen electricidad, y más del 60% de las muertes de niños negros se deben a la malnutrición; 17 millones de personas viven en la miseria, 6 a 7 millones no tienen empleo y más del 80% de la población sólo tiene acceso a un 13% de las tierras, que están situadas en las regiones más estériles. La tasa de desempleo entre los negros ha pasado recientemente a un 50%, y habría que prever un vasto programa de construcción de viviendas para que las familias de las comunidades negras y los barrios de tugurios, es decir, la gran mayoría de la población de Sudáfrica, pudiera vivir decentemente. Siete millones de niños han recibido exclusivamente la instrucción mínima o no han sido escolarizados, y la población negra prácticamente no tiene acceso a los servicios de salud. El próximo gobierno deberá esforzarse por eliminar las desigualdades fundamentales que existen entre los dos grupos de población de Sudáfrica. La cuestión de fondo no puede dejarse de lado.

75. El levantamiento de las sanciones es prematuro, ya que éstas han contribuido a obligar al régimen minoritario a negociar; así pues, deben permanecer en vigor hasta que se establezca un gobierno elegido democráticamente. Preocupan a los representantes del Grupo contra el Apartheid los acuerdos bilaterales secretos concertados en negociaciones entre dos partidos considerados representantes del pueblo sin haber sido elegidos. Cualquier intento de limitar la soberanía de la Asamblea Constituyente elegida iría en contra de los principios democráticos. Es fundamental exigir que Sudáfrica permanezca unida. En el número de septiembre de 1993 de Notas y Documentos, que publica el Centro contra el Apartheid, se dice que los actos de intimidación y de violencia constituyen el mayor obstáculo al derecho al voto. El hecho de que los actos de violencia se concentren en determinadas zonas demuestra que se trata de una campaña dirigida por el régimen. Las Naciones Unidas deben estar dispuestas a supervisar las elecciones, como lo hicieron en Namibia. Debería crearse una comisión electoral independiente, que comenzara a trabajar de inmediato, a fin de preparar las listas electorales, informar a los votantes y obtener la mayor participación posible en las elecciones.

76. Por último, el representante del Grupo de la Ciudad de Londres contra el Apartheid, recuerda que la mayoría de las organizaciones internacionales solidarias han respaldado exclusivamente al Congreso Nacional Africano (ANC) y observa que las Naciones Unidas tienen la obligación de consultar a todos los movimientos de liberación sin excepción; además, la Comisión debería oír las opiniones de las organizaciones representadas en Sudáfrica que se oponen a las elecciones, con el fin de determinar si sus reservas son justificadas. En una reunión informativa celebrada en octubre de 1993 con la Organización del Pueblo Azanio (AZAPO), el Grupo contra el Apartheid se enteró de que la AZAPO seguía de muy cerca la evolución de la situación y apoyaba la celebración de elecciones limpias. La Comisión debería oír a un representante de la AZAPO. La llegada al poder de un régimen mayoritario será la única manera de solucionar el problema de Sudáfrica.

77. El Sr. Roques se retira.

78. Por invitación del Presidente, la Sra. Ifill (Comité Estadounidense sobre Africa) toma asiento a la mesa de los peticionarios.

/...

79. La Sra. IFILL (Comité Estadounidense sobre Africa) declara que su organización que movilizó a numerosos simpatizantes en apoyo de las sanciones en el decenio de 1980, celebra que Nelson Mandela haya solicitado el levantamiento de las sanciones. La nueva etapa de la lucha para instaurar la democracia en Sudáfrica está erizada de dificultades. Así pues, hay que intentar que las elecciones sean limpias y hacer tabla rasa de la herencia del apartheid.

80. El Comité Estadounidense sobre Africa ha formulado varios programas, y en uno de ellos se solicita en particular la participación de destacados dirigentes de las comunidades religiosas de los Estados Unidos, los cuales han establecido vínculos con sus homólogos sudafricanos. Las personas que han constituido esa red (Religious Action Network) están dispuestas a contribuir a la celebración de elecciones limpias, sobre todo presionando al Gobierno de los Estados Unidos, y a apoyar la reconstrucción de Sudáfrica tras las elecciones. El Comité Estadounidense sobre Africa sigue de cerca los progresos hechos por las ciudades y los Estados de los Estados Unidos en relación con el levantamiento de las sanciones, y colabora con varios legisladores; el director de los proyectos viajó a California, donde se entrevistó con unos 50 funcionarios municipales encargados de las finanzas. Todos estos simpatizantes tienen interés en prestar apoyo al movimiento democrático en Sudáfrica mediante el fortalecimiento de sus vínculos con el pueblo sudafricano. El Fondo AFRICA, que es una organización de ideas afines, persigue los mismos objetivos que el Comité Estadounidense sobre Africa, cuyas publicaciones más recientes apuntan a informar a la población estadounidense sobre la complejidad de las próximas elecciones en Sudáfrica, y sobre las cuestiones relativas a las mujeres sudafricanas y el movimiento democrático en Sudáfrica.

81. La Sra. Iffil se retira.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.